Información Registral expedida por:

MARIA ELENA CALVO FERNANDEZ

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 1 DE CORDOBA

AVDA. AL-NASIR, 1
14006 - CORDOBA (CORDOBA)
Teléfono: 957481017
Fax: 957767169
Correo electrónico: cordoba1@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

EOS SPAIN SL

con DNI/CIF: B64102072

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **Q02PF35Z**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia: ***3915268781***

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 1 DE CORDOBA
Avda. Al-Nasir, 1, 5ª planta
Teléfono 957481017 - Fax: 957767169
14006-Córdoba
cordoba1@registrodelapropiedad.org

Peticionario: EOS SPAIN SL

DESCRIPCION DE LA FINCA
FINCA DE CÓRDOBA 1 SECCIÓN 2ª Nº: 35350
CRU: 14018000210568
REFERENCIA CATASTRAL: 3450409UG4935S0038OI
URBANA: NUMERO TRECE.- Apartamento tipo C., de la tercera planta, en alto, de la casa número catorce de la calle Manuel de Sandoval, de esta Capital. Mide cincuenta y un metros diez decímetros cuadrados de superficie construida. Consta de vestíbulo, estar-comedor-cocina, dormitorios y cuarto de baño. Linda por la derecha de su entrada, con la casa número diecisiete de la Avenida del Generalísimo, hoy Ronda de los Tejares; por su izquierda, patio; y por su fondo, con otro patio y vivienda tipo A., de la misma planta. Le corresponde en la azotea el cuarto trastero número diecinueve. Se le asignó una cuota con relación al total valor del inmueble, elementos comunes y gastos, de setenta y cinco centésimas por ciento.

TITULARES
FUENSANTA PEREZ LEON con NIF/CIF **29.942.694-Y** es titular del **94,833600% del pleno dominio**, por título de HERENCIA en virtud de Escritura Pública, autorizada por el Notario de Córdoba, Don José Antonio Caballos Castilla, el día 24 de junio de 2015, con nº de protocolo 1958/2015.
Inscripción: 6ª Tomo: 2.154 Libro: 1.039 Folio: 26 Fecha: 13 de noviembre de 2015.

JAVIER BELLIDO PEREZ con NIF/CIF **30.955.684-F** es titular del **5,166400% del pleno dominio**, por título de HERENCIA en virtud de Escritura Pública, autorizada por el Notario de Córdoba, Don José Antonio Caballos Castilla, el día 24 de junio de 2015, con nº de protocolo 1958/2015.
Inscripción: 6ª Tomo: 2.154 Libro: 1.039 Folio: 26 Fecha: 13 de noviembre de 2015.

CARGAS (excepto afecciones fiscales)

HIPOTECA a favor de **CAJA AHORROS MONTE PIEDAD CORDOBA** para responder de **90.000,00** euros de principal. Intereses ordinarios de 24 meses al 5,000 por ciento anual, hasta un máximo del 12,000 por ciento anual, por un importe de 21.600,00 euros. Intereses de demora de 24 meses, hasta un máximo del 23,000 por ciento anual, por un importe de 41.400,00 euros. 13.500,00 euros para costas y gastos. PLAZO: 120 meses a contar desde el 21 de junio de 2005 con vencimiento el 21 de junio de 2015. Formalizado en Escritura Pública, autorizada por el notario de Córdoba Don Ricardo Avanzini de Rojas, el día 21 de junio de 2005,

con nº de protocolo 2012/2005. **Constituida en la inscripción 5ª**, al folio 25, del Tomo 2154, Libro 1039 de fecha 08 de agosto de 2005.

Expedida certificación de cargas con fecha 15 de Febrero de 2017, mediante mandamiento del Juzgado de Primera Instancia Número 6 de Córdoba, auto 1625/2016, librado el 8 de Febrero de 2017
TRASMITIDA LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 7

- ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO.
5,1664 enteros por ciento
5,1664 ENTEROS POR CIENTO de esta finca, propiedad de Javier Bellido Perez, se encuentra gravada con la anotación referida a favor de Tesoreria General Seguridad Social, por un total de 30.228,88 euros de principal, , con 7.147,69 euros por intereses21,82 euros de Costas, con un recargo de apremio de6.045,81 eurosy, por los conceptos costas e intereses presupuestados, la cantidad de 1.303,33 euros, según procedimiento de fecha 02 de octubre de 2018.

Exp. CERTIFICACION:
Al margen de la anotación letra B consta la expedición de una certificación de cargas extendida el día veintiséis de noviembre del año dos mil dieciocho, librado el seis de noviembre del año dos mil dieciocho.

AUTORIDAD: DON TESORERIA GENERAL SEGURIDAD SOCIAL URE 1, CORDOBA
PROCEDIMIENTO: 14.011.500.066.288/0 **DE FECHA:** 06/11/18
ANOTACION LETRA: B **TOMO:** 2.154 **LIBRO:** 1.039 **FOLIO:** 27 **FECHA:** 26/11/18

- ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO.
5,1664% de esta finca
5,1664% DE ESTA FINCA de esta finca, propiedad de Javier Bellido Perez, se encuentra gravada con la anotación referida a favor de Excelentisimo Ayuntamiento de Cordoba, por un total de 10.839,29 euros de principal, 26,36 euros de pagos a cuenta , con un recargo de apremio de2.167,86 eurosy, por los conceptos gastos e i.d. presupuestados, la cantidad de 4.777,01 euros, según procedimiento de fecha 14 de febrero de 2020.

Exp. CERTIFICACION:
Al margen de la anotación letra **C** consta la expedición de una certificación de cargas extendida el día tres de septiembre del año dos mil veinte, librado el veinticuatro de agosto del año dos mil veinte.

AUTORIDAD: DON EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, CORDOBA
PROCEDIMIENTO: 201.301.382/0 **DE FECHA:** 24/08/20
ANOTACION LETRA: C **TOMO:** 2.154 **LIBRO:** 1.039 **FOLIO:** 27 **FECHA:** 02/09/20

- ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO.
5,1664
5,1664 de esta finca, propiedad de Javier Bellido Perez, se encuentra gravada con la anotación referida a favor de Tesoreria General Seguridad Social, por un total de 15.461,08 euros de principal, , con 1.213,16 euros por intereses, con

un recargo de apremio de3.092,24 eurosy, por los conceptos costas e intereses presupuestados, la cantidad de 550,00 euros, según procedimiento de fecha 17 de marzo de 2022.

Exp. CERTIFICACION:
Al margen de la anotación letra D consta la expedición de una certificación de cargas extendida el día treinta y uno de mayo del año dos mil veintidós, librado el veintiocho de abril del año dos mil veintidós.

AUTORIDAD: TESORERIA GENERAL SEGURIDAD SOCIAL URE 3, MALAGA
PROCEDIMIENTO: 29.032.100.381.330 **DE FECHA:** 28/04/22
ANOTACION LETRA: D **TOMO:** 2.154 **LIBRO:** 1.039 **FOLIO:** 27 **FECHA:** 31/05/22

CEDIDA la hipoteca de la inscripción **5ª** por la inscripción **7ª**.
A favor de : **ZIMA FINANCE DESIGNATED ACTIVITY COMPANY**
Notario : DON ANTONIO MORENÉS GILES DE MADRID
Fecha escritura : 28/07/2022 Protocolo: 1300/2022
Inscripción : 7ª de fecha 14/09/2022

PRORROGADA la anotación de la letra C por la anotación de la letra E de fecha 31/07/2024 a favor de **EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE CORDOBA**
Autoridad : EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA DE CORDOBA
Fecha mandamiento : 11/06/2024, procedimiento nº 2022EXP86031692

AUTORIDAD: DON EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, CORDOBA
PROCEDIMIENTO: {0} **DE FECHA:** 11/06/24
ANOTACION LETRA: E **TOMO:** **LIBRO:** **FOLIO:** **FECHA:** 31/07/24

ASIENTOS DE PRESENTACIÓN PENDIENTES
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día **diecinueve de junio del año dos mil veinticinco** antes de la apertura del diario.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

ADVERTENCIA: La presente nota simple tiene valor puramente informativo (art. 222.5 de la Ley Hipotecaria), careciendo de garantía (art. 332 del Reglamento Hipotecario). La libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (art. 225 de la Ley Hipotecaria).

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE CORDOBA 1 a día diecinueve de junio del dos mil veinticinco.

(*) C.S.V. : 2140182845 96B6DC

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

TARTIERE LORENZO ANA - 71675513S

Firmado digitalmente por TARTIERE LORENZO ANA - 71675513S. Fecha: 27/04/2026 12:51:10